



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Convenio número **2** al Contrato
S3M0194
 "Servicio Subrogado de Endoscopia de
 Tubo Digestivo Superior y Colangio
 Pancreatografía Retrograda"

instrumento jurídico, la modificación o endoso a la garantía de cumplimiento de contrato, o en su caso, una garantía equivalente al monto que se incrementa.

CUARTA.- "Las Partes" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica altera o innova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

QUINTA.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, con renuncia expresa a cualquier fuero por razón de domicilio o vecindad que tengan o llegaren a adquirir en el presente o futuro.

Enteradas las partes del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas de este instrumento, lo ratifican y firman en la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, el día 26 de Enero de 2024, por duplicado, quedando un ejemplar en poder de **"El Proveedor"** y los restantes en poder de **"El Instituto"**.

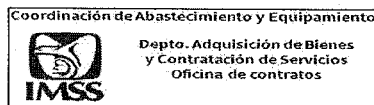
**POR:
 "EL INSTITUTO"**

NOMBRE Y FIRMA	CARGO	R.F.C.
Dr. Julio Gutiérrez Méndez	Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala.	

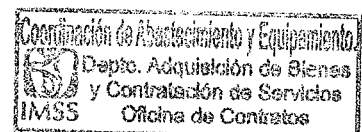
**POR:
 "EL PROVEEDOR"**

NOMBRE Y FIRMA	PERSONA MORAL	R.F.C.
C. Damaris Textle Xoampil	Proveedora de Servicios Médicos y de Diagnóstico Clínico S.C. Representante Legal	PSM-221004-I25

SE ELIMINÓ RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 108, 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA.



Oficina de Contratos.
 "Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Convenio número **2** al Contrato
S3M0194
 "Servicio Subrogado de Endoscopia de
 Tubo Digestivo Superior y Colangio
 Pancreatografía Retrograda"

2
 A
 (Signature)

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 2 (DOS) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO **S3M0194** PARA EL "SERVICIO SUBROGADO DE ENDOSCOPIA DE TUBO DIGESTIVO SUPERIOR Y COLANGIO PANCREATOGRAFÍA RETROGRADA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **DR. JULIO GUTIÉRREZ MÉNDEZ** EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TLAXCALA, Y POR LA OTRA LA EMPRESA **PROVEEDORA DE SERVICIOS MÉDICOS Y DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.C.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **C. DAMARIS TEXTLE XOAMPIL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha el 25 de octubre de 2023 "Las Partes" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa número **ADJ-ENDOSCOPIA-340-2023**, con una vigencia del 10 de octubre al 31 de diciembre de 2023, en el cual establecieron, en la Cláusula Segunda lo siguiente:

[...]
SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS.

El precio unitario del presente contrato, expresado en moneda nacional es:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MÍNIMO ANUAL	CONSUMO MÁXIMO ANUAL	PRECIO UNITARIO
1	Endoscopia de Tubo Digestivo Superior Diagnóstica con o sin toma de Biopsia en paciente adulto o pediátrico y/o para extracción de objeto extraño con anestesia	Por Procedimiento	5	13	\$7,500.00
2	Endoscopia de Tubo Digestivo Superior Diagnóstica con o sin toma de Biopsia en paciente adulto o pediátrico y/o para extracción de objeto extraño sin anestesia	Por Procedimiento	5	13	\$5,000.00
3	Endoscopia de Tubo Digestivo Alto Terapéutica con o sin toma de biopsia en adulto o paciente pediátrico (En caso de hemorragia, considerar escleroterapia o ligas únicamente)	Por procedimiento	6	15	\$9,800.00
4	Colangio Pancreatografía Retrograda Endoscópica con o sin toma de biopsia (En caso de obstrucción o fuga biliar, el procedimiento permite la colocación de un prótesis plástica).	Por procedimiento	6	13	\$21,800.00
<p>"De las cantidades máximas a requerir y dentro de la vigencia del contrato, por necesidad y requerimiento del área médica, el Instituto tendrá la opción de realizar cualquier redistribución de los volúmenes o servicios descritos en el cuadro de distribución del área médica, sin afectar la suma total de los servicios contratados por esta por este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada y que lo anterior, no represente un incremento en el precio y/o volumen total adjudicado."</p>					
<p>El importe adjudicado es de \$592,900.00 (Quinientos noventa y dos mil novecientos pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.</p>					

(Signature)

El monto total mínimo del mismo es por la cantidad de **\$237,160.00** (Doscientos treinta y siete mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) en moneda nacional antes de impuestos y el monto total máximo del mismo es por la cantidad de **\$592,900.00** (Quinientos noventa y dos mil novecientos pesos 00/100 M.N.) en moneda nacional antes de impuestos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Convenio número **2** al Contrato
S3M0194
"Servicio Subrogado de Endoscopia de
Tubo Digestivo Superior y Colangio
Pancreatografía Retrograda"

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (pesos mexicanos) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo **"EL PROVEEDOR"** todos los conceptos y costos involucrados en el **"Servicio Subrogado de Endoscopia de Tubo Digestivo Superior y Colangio Pancreatografía Retrograda"**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.
[...]

II.- Con fecha 28 de diciembre de 2023 **"Las Partes"** celebraron el Convenio Modificatorio número (Uno), en el cuál convinieron en ampliar la vigencia del contrato primigenio del del 1 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024.

III.- En la Cláusula Quinta "Modificaciones" del Contrato Primigenio, **"Las Partes"** acordaron que en el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECLARACIONES

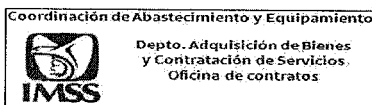
I.- Declara **"El Instituto"** a través de su apoderado legal que:

I.1.- Su representante es el **Dr. Julio Gutiérrez Méndez**, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala, cuenta con las facultades suficientes para intervenir en el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 251 A de la Ley del Seguro Social; 144 fracción XXIII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; acredita su personalidad mediante Escritura Pública número 41,773, Volumen 815 de fecha 29 de Diciembre de 2021, pasada ante la fe de la Lic. Olga Mercedes García Villegas Sánchez Cordero, Titular de la Notaria N° 95 de la Ciudad de México, manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.2. Cuenta con los recursos necesarios para realizar la ampliación del contrato primigenio, en la cuenta número 42062106 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número 0000009108-2024 de fecha 09 de Enero de 2024.

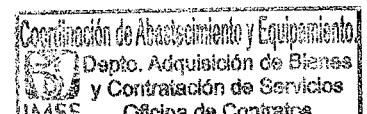
I.3. Mediante oficio número 3090011501000/023/2024 de fecha 10 de Enero de 2024, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, solicitó a **"El Proveedor"** su aceptación para incrementar el monto del contrato en un 19.785%, conforme al contenido del Anexo número 1 (Uno) del presente instrumento jurídico, lo anterior de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se agrega el presente oficio descrito como **Anexo Número 2 (Dos)**.

II. Declara **"El Proveedor"** por conducto de su Representante Legal que:



Oficina de Contratos.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Convenio número **2** al Contrato
S3M0194
"Servicio Subrogado de Endoscopia de
Tubo Digestivo Superior y Colangio
Pancreatografía Retrograda"

II.1.- La **C. Damaris Textle Xoampil**, en su carácter de **Representante Legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número 3,832 de fecha 4 de octubre de 2022, pasada ante la fe del Notario Público Número 3, Lic. Francisco Velázquez Nava, con ejercicio en San Pablo del Monte, demarcación de Xicohtécatl, Tlaxcala, misma que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.2.- Con escrito de fecha 11 de Enero de 2024, manifestó su conformidad para la suscripción del presente convenio, aceptando la ampliación de monto en un 19.785%, estipulada en el contrato primigenio incluido en el Anexo número 1 (Uno), respetando los precios inicialmente pactados, se agrega el presente oficio descrito como **Anexo Número 2 (Dos)**.

II.3. Está en condiciones de continuar suministrando a **"El Instituto"** los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características acordadas.

III. Declaran conjuntamente **"Las Partes"** por conducto de sus respectivos representantes legales que:

III.1. Las facultades que les fueron otorgadas, no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas en forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

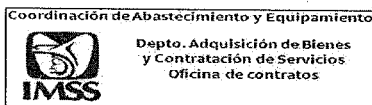
PRIMERA.- "Las Partes" convienen en ampliar el monto del contrato primigenio para lo cual **"El Proveedor"** se obliga a suministrar el **"Servicio Subrogado de Endoscopia de Tubo Digestivo Superior y Colangio Pancreatografía Retrograda"**, conforme a lo relacionado en el Anexo número 1 (Uno), que firmado por **"Las Partes"** pasa a formar parte del presente convenio.

SEGUNDA: Para cumplir con la obligación contractual citada en la cláusula que antecede, **"Las Partes"** convienen en modificar la Cláusula Segunda del contrato primigenio para quedar redactada de la siguiente forma:

SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS.

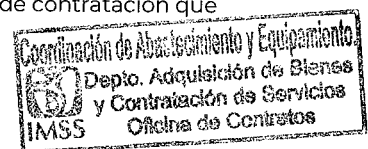
"El Instituto" cuenta con el presupuesto como compromiso de pago por la **"Servicio Subrogado de Endoscopia de Tubo Digestivo Superior y Colangio Pancreatografía Retrograda"**, objeto del presente convenio modificatorio, por un importe de **\$117 305.26** (Ciento diecisiete mil trescientos cinco pesos 26/100 M. N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "El Proveedor" se obliga a presentar a **"El Instituto"** dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma del presente



Oficina de Contratos.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Convenio número **2** al Contrato
S3M0194
"Servicio Subrogado de Endoscopia de
Tubo Digestivo Superior y Colangio
Pancreatografía Retrograda"

Anexo número 1 (Uno)

SERVICIO SUBROGADO DE ENDOSCOPIA DE TUBO DIGESTIVO SUPERIOR Y COLANGIO PANCREATOGRAFÍA RETROGRADA			
CONTRATO	SERVICIO	% DE AMPLIACIÓN	IMPORTE DE LA AMPLIACIÓN SIN IVA
S3M0194	SERVICIO SUBROGADO DE ENDOSCOPIA DE TUBO DIGESTIVO SUPERIOR Y COLANGIO PANCREATOGRAFÍA RETROGRADA	19.785%	\$ 117,305.26

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Convenio número 2 al Contrato
S3M0194
 "Servicio Subrogado de Endoscopia de
 Tubo Digestivo Superior y Colangio
 Pancreatografía Retrograda"

Anexo número 2 (Dos)



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA TLAXCALA
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Tlaxcala, Tlax., 10 de enero de 2024.
 Of. N° 3090011501000/023/2024

Representante Legal
PROVEEDORA DE SERVICIOS MÉDICOS Y DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.C.
 Presente.

En relación al contrato **S3M0194** suscrito con el Órgano de Operación Administrativa Tlaxcala, de acuerdo a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se le propone el Incremento conforme lo siguiente:

S3M0194	SERVICIO SUBROGADO DE ENDOSCOPIA DE TUBO DIGESTIVO SUPERIOR Y COLANGIO PANCREATOGRAFÍA RETROGRADA.	NO APLICA	19.785%	\$117,305.26
---------	--	-----------	---------	--------------

En virtud de lo anterior, se solicita atentamente confirme la aceptación o negativa de lo antes mencionado.

Sin otro particular le saludo cordialmente.

Atentamente

[Signature]
Oscar Relindo Avila Galván
 Titular de la Coordinación de
 Abastecimiento y Equipamiento

[Signature]
 Director
 Depto. de Contratación
 Supervisor de Proyectos

[Signature]
 Revisó
 Cerna José Mendoza
 Enc. Oficina de Adquisición de
 Bienes y Cont. de Servs.

[Signature]
 Aprobó
 Ángel Heber Méndez Torres
 Enc. Del Departamento de Adquisición de
 Bienes y Contratación de Servicios.

Libramiento Poniente Av. Politécnico Nacional S/N. C.P. 90110, San Diego Motepec, Tlaxcala, Tlax. Teléfono 246 45 80432



Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 IMSS
 Depto. Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Oficina de Contratos

Oficina de Contratos.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 IMSS
 Depto. Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Oficina de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Convenio número **2** al Contrato
S3M0194
 "Servicio Subrogado de Endoscopia de
 Tubo Digestivo Superior y Colangio
 Pancreatografía Retrograda"

PROSEMEDIC S.C.
 Proveedor de Servicios Médicos
 Y De Diagnóstico Clínico

Tlaxcala, Tlax., a 11 de Enero del 2024

Oscar Rolando Ávila Galván
 Titular de la coordinación de abastecimiento y equipamiento
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PRESENTE:

Por medio de la presente y en respuesta al oficio No. 3090011501000/023/2024 recibido el día 10 de Enero del 2024, en relación a la propuesta de ampliación del monto del contrato **S3M0194** de **servicio subrogado de endoscopia de tubo digestivo superior y colangiopancreatografía retrograda endoscópica** confirmamos la **ACEPTACIÓN** a dicho incremento.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes y en espera de la información de los procedimientos administrativos necesarios que se tengan que realizar.

ATENTAMENTE

[Signature]
 DAMARIS TEXTLE XOAMPIL
 Representante legal PROSEMEDIC S.C.

246-312-1010

diagnostika.gastro@gmail.com

Calle 39 No. 202 la Loma
 Xicohtencatl, Tlaxcala.

Bvtd. Revolución N° 10, Atempa
 C.P. 90010, Tlaxcala.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

